

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 01034 00

Atendiendo la solicitud que precede (*28Solicitud.pdf*), como quiera que la memorialista detenta también la calidad de propietaria del rodante de placas DQW-645, por secretaría, ofíciase al depósito respectivo donde se encuentra dicho vehículo, a fin que el mismo sea entrega a **Norma Teresa Castro Escamilla**.

De otro lado, en atención al poder allegado (*24Poder.pdf*), como quiera que le presente asunto fue terminado mediante auto del 13 de marzo de 2023 (*22AutoTermina202101034.pdf*), el mismo solo se tendrá en cuenta para el trámite de los oficios correspondientes a levantamiento de medidas cautelares.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 048 de fecha 28 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e001bf21a02d7e2c6e2bc3e5469d21e4cdc543981f053ffb5c281c356c192ae**

Documento generado en 27/03/2023 08:49:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>